

POR CAROLINA LEÓN

Noticias poco alentadoras trajeron el último reporte de empleo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Y es que si bien el trimestre diciembre 2025 - febrero 2026 cerró con una baja anual en la tasa de desocupación, de 8,4% a 8,3%, y una creación de 94.753 puestos de trabajo, al profundizar en el dato el escenario cambia.

Durante el último año se registró una destrucción de 53.129 empleos asalariados formales en el sector privado. Sin embargo, eso no es lo más complejo.

Según constató un informe del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC-UDP), al profundizar en las cifras, en el período se registró un desplome de 154.833 empleos asalariados formales en el segmento de las MiPYME (micro, pequeña y mediana empresa privada) respecto del mismo lapso del año anterior, equivalente a una contracción de 5,7% anual.

“El desplome es tan grande que no se observaba una caída interanual de dicha magnitud desde el trimestre noviembre 2020-enero 2021”, destacó el texto elaborado por el director del OCEC, Juan Bravo.

Además, es el octavo mes consecutivo en donde se registra una caída anual en este tipo de empleo en el segmento de MiPYME, lo que -según el análisis- revela que “no es un fenómeno puntual, sino que se está volviendo persistente, con una clara tendencia a la profundización de la destrucción de este tipo de empleos. Estos antecedentes dan cuenta de las serias dificultades que está presentando este segmento de empresas para generar empleo”.

Los afectados por el fenómeno

El reporte de Bravo identificó que de la destrucción anual de 154.833 plazas laborales, 120.130 correspondió a hombres.

Y en este grupo, el 76,4% fue entre aquellos de 34 años o menos.

Al mirar la situación por nacionalidad, los datos indicaron que se destruyeron 129.523 empleos

Pequeñas empresas, hombres y el comercio: algunas de las caras de la destrucción de empleo en el país



■ Un informe del OCEC UDP profundizó en el fenómeno, el cual afecta principalmente a las MiPyme, del comercio y la construcción.

asalariados formales de chilenos en las mipymes en el último año y 25.309 de extranjeros.

Y si bien en número absoluto fue mayor en el segmento de chilenos, en términos de variación porcentual anual la caída fue mayor entre extranjeros (-6,7% v/s -5,5%).

Al desglosar el panorama según

nivel educativo, el escenario también es preocupante.

El grueso del desplome se concentró en personas que no cuentan con educación superior completa. En el último año se destruyeron 74.154 puestos laborales de quienes tienen enseñanza media completa en las mipymes y 50.868 de personas con

un nivel educativo menor.

Ahora ¿en qué rubros se está dando este fenómeno? El comercio y la construcción lideraron en la destrucción anual de este tipo de empleos. De hecho, estos dos rubros explicaron el 59% del desplome anual del empleo asalariado formal en las mipymes.

Las causas

Con respecto a las causas tras este fenómeno, el informe de Bravo planteó que la reducida capacidad de crecimiento de la actividad productiva ha impactado en el dinamismo de la generación de ocupaciones.

“En particular, en los últimos dos meses la economía exhibe una contracción de la actividad económica, reflejado en una caída del Imacec de 0,5% en enero 2026 y de 0,3% en febrero de 2026. Dada la estrecha relación entre el crecimiento económico y la generación de empleo asalariado formal en el sector privado, ciertamente este es un factor relevante para explicar su dinámica”, opinó.

Sin embargo, no es el único factor tras lo observado. Así, se plantea que las alzas de los costos salariales por hora desalineadas de la productividad laboral han jugado un rol en la capacidad de generación de empleo asalariado formal en el sector privado, especialmente en las empresas de menor tamaño.

El informe, además, mencionó que un hito que puede ayudar a explicar que el proceso de caída anual del empleo asalariado formal en las MiPYME haya iniciado en el trimestre mayo-julio 2025, es que en abril de 2025 finalizó el subsidio al sueldo mínimo para dicho tipo de entidad.

Ese beneficio estuvo vigente desde mayo de 2022 hasta abril de 2025.

“De esta manera, si bien los costos salariales venían desalineados desde hace tiempo de la evolución de la productividad laboral, una vez que se extingue el subsidio al salario mínimo para las empresas de menor tamaño es cuando realmente enfrentaron por completo el alza de costos salariales, ya sin esa ayuda para amortiguar el alza”, expuso el análisis.